

Donde dice: «Risco Cenarero, don Juan Julián (3)», debe decir: «Risco Cendrero, don Juan Julián (3).»

Donde dice: «Sanchez Patiño, donya Francisco», debe decir: «Sanchez Patiño doña Francisca», y

Donde dice: «Varelo Lafuente, don José Luis» debe decir: «Varela Lafuente, don José Luis.»

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 18 de junio de 1965 por la que se acepta la renuncia de don Manuel Alvar López y don Rafael Benítez Clarós a sus cargos de Presidentes titular y suplente del Tribunal de oposiciones a cátedras de «Lengua y literatura españolas» convocadas por Orden de 29 de diciembre de 1964 y se nombra nuevo Presidente efectivo.

Ilmo. Sr.: Vistos los escritos que elevan don Manuel Alvar López, Catedrático numerario de la Universidad de Granada, y don Rafael Benítez Clarós, Catedrático de Universidad, en situación de excedencia, en súplica de que se acepten sus renunciaciones a los cargos de Presidentes titular y suplente, respectivamente, del Tribunal de oposiciones a cátedras de «Lengua y literatura españolas» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media convocadas por Orden ministerial de 29 de diciembre último («Boletín Oficial del Estado» de 4 de enero del año actual), para los que fueron nombrados por otra de 24 del pasado mes de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 11 de los corrientes),

Este Ministerio, encontrando razonadas las causas que alegan los interesados, ha tenido a bien aceptar las renunciaciones que presentan a los mencionados cargos, nombrando a la vez Presidente efectivo del referido Tribunal a don Manuel García Blanco, Catedrático numerario de la Universidad de Salamanca.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid 18 de junio de 1965.—P. D., Angel González.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

ORDEN de 18 de junio de 1965 por la que se convoca a concurso especial de méritos la provisión con carácter definitivo de la dirección de la Sección Filial número 1, femenina, del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Gijón (F).

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarto y párrafo tercero del artículo noveno del Decreto 90/1963, de 17 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 26), Este Ministerio ha dispuesto lo siguiente:

Primero.—Se convoca a concurso especial de méritos la provisión de la vacante de Directora de la Sección Filial número 1, femenina, del Instituto Nacional de Enseñanza Media Femenino de Gijón.

Segundo.—Podrán optar a dicha vacante las Profesoras adjuntas numerarias de Institutos Nacionales de Enseñanza Media que se encuentren en servicio activo y reúnan las condiciones que determina el artículo 10 del citado Decreto.

Tercero.—Para la resolución del concurso serán tenidos en cuenta especialmente los méritos que señala el artículo 11 del mismo Decreto.

Cuarto.—Las aspirantes presentarán sus solicitudes acompañadas de las hojas de servicios, en el Registro General del Ministerio o en las oficinas que menciona el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado». Asimismo podrán adjuntar a la instancia cuantos documentos consideren oportunos para la demostración de sus méritos. Será obligatorio suscribir el compromiso de dedicarse plenamente a las actividades docentes y de dirección de la Sección Filial.

Quinto.—En todo lo no previsto en esta Orden se regirá por lo dispuesto en el Reglamento de Oposiciones y Concursos aprobado por Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13), y a lo determinado en los artículos 12 y 14 del Decreto de 17 de enero de 1963.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de junio de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

RESOLUCION de la Universidad de Barcelona por la que se publica el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a cuatro plazas de Médicos internos de Cirugía de Urgencia del Hospital Clínico de la Facultad de Medicina de esta Universidad.

La Junta de la Facultad de Medicina de esta Universidad, en su reunión del día 4 de junio actual, acordó designar el Tribunal que habrá de juzgar el concurso-oposición para proveer cuatro plazas de Médicos internos de Cirugía de Urgencia, adscritas a los servicios del Hospital Clínico de dicha Facultad, y que queda constituido por los señores Catedráticos siguientes:

Presidente: Doctor don Pedro Puilachs Oliva.

Vocal: Doctor don Ramón Arandes Adán.

Secretario: Doctor don Román Juliá Bonet.

Barcelona, 14 de junio de 1965.—El Secretario general, Rafael Entrena Cuesta.—Visto bueno: El Rector, Santiago Alcóbé Noguer

RESOLUCION de la Universidad de Barcelona por la que se publica relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición a dos plazas de Médicos de Guardia de Medicina del Hospital Clínico de la Facultad de Medicina de esta Universidad.

Transcurrido el nuevo plazo abierto por Resolución de 5 de marzo de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 25) para presentación de instancias para tomar parte en el concurso-oposición a dos plazas de Médicos de Guardia de Medicina adscritas a los servicios del Hospital Clínico de la Facultad de Medicina de esta Universidad, han resultado admitidos definitivamente a dicho concurso-oposición los señores que a continuación se relacionan:

Alumnos presentados en virtud de la primera convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 23 de diciembre de 1963:

D. Salvador Adroer Tasis.
D. Francisco Cavallé Obols.
D. Antonio Caralps Riera.
D. Eugenio Ferrer Prevosti.
D. Francisco García Martínez.
D. Eudaldo Gri Espinagosa.
D. José María Palet de Roselló.
D. Luis Piera Robert.
D. Manuel Ribas Mundó.
D. Javier Serrano Barasona.

Alumno presentado en virtud del nuevo plazo abierto por Resolución de 5 de marzo de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 25):

D. José Milla Santos.

Alumnos presentados y no admitidos:

Ninguno.

Barcelona, 15 de junio de 1965.—El Secretario general, Rafael Entrena.—Visto bueno: El Rector, Santiago Alcóbé.

RESOLUCION de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid por la que se publica el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a una plaza de Jefe del Servicio Oftalmológico y otra de Ayudante Encargado de Estadística del Departamento de Oftalmología.

Tribunal para juzgar el concurso-oposición a una plaza de Jefe del Servicio Oftalmológico y otra plaza de Ayudante Encargado de Estadística del Departamento de Oftalmología de esta Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid.

Presidente:

Don Ciriaco Laguna Serrano, Catedrático de Pediatría.

Vocales:

Don José Pérez Llorca, Catedrático de Oftalmología.

Don Agustín Sánchez Arcilla, Profesor adjunto de Oftalmología.

Madrid, 1 de junio de 1965.—El Decano, B. Lorenzo Velázquez.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Derecho Civil» (1.ª Adjuntía) de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca por la que se convoca a los opositores.

Al objeto de comenzar la práctica de los ejercicios del concurso-oposición a una plaza vacante de Profesor adjunto de «Derecho Civil» (1.ª Adjuntía), en la Facultad de Derecho

de la Universidad de Salamanca, se convoca a los señores opositores admitidos a este concurso-oposición para el día 27 de septiembre, a las diez de la mañana, en los locales de la Facultad de Derecho citada.

Al propio tiempo se advierte a los señores opositores que el cuestionario de 50 temas objeto del primer ejercicio estará a disposición de los mismos quince días antes en la Secretaría de la Facultad.

Salamanca, 15 de junio de 1965.—El Presidente del Tribunal, Diego Espin Cánovas.

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a plazas de Profesores adjuntos numerarios de Matemáticas de Institutos Nacionales de Enseñanza Media por la que se convoca a los señores opositores para su presentación y primer ejercicio.

Se convoca a los señores opositores a plazas de Profesores adjuntos numerarios de Matemáticas de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, anunciadas por Orden ministerial de 15 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 31 del mismo mes), para que comparezcan ante el Tribunal a efectuar su presentación, y a continuación al primer ejercicio el día 23 de agosto del año en curso, a las nueve de la mañana, en la Facultad de Ciencias, Sección de Matemáticas, de la Ciudad Universitaria de Madrid.

El ejercicio práctico se realizará en segundo lugar y consistirá en la resolución de problemas distribuidos en las sesiones que el Tribunal estime oportunas.

Madrid, 26 de junio de 1965.—La Presidenta del Tribunal, Griselda Pascual Xufré.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Cáceres por la que se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar el concurso para cubrir en propiedad tres plazas de Jefes de Negociado de esta Corporación.

Tribunal que ha de juzgar el concurso en trámite para cubrir en propiedad tres plazas de Jefes de Negociado de esta excelentísima Diputación:

Presidente: Don José Fernández Fernández, Vicepresidente de la Corporación.

Vocal representante del Profesorado Oficial del Estado: Titular, don Rodrigo Dávila Martín, Suplente, don Valentín Velasco Tovar

Vocal representante de la Dirección General de Administración Local: Titular, don Antonio Palao Hernández, Secretario general del Gobierno Civil, Suplente, don Faustino Artero Ortega, funcionario de la Escala Técnica del mismo.

Vocal Jefe de la Abogacía del Estado en la provincia: Titular, don Juan Díaz-Ambrona Bardají, Suplente, don Manuel Navarro Palacios.

Vocal Secretario de la Corporación: Don Luis Souvirón Moreno.

Secretario: El Jefe del Negociado de Personal, don José Martín Hidalgo.

El Tribunal se reunirá en fecha que se hará pública en el tablón de edictos de esta Corporación, al menos con cuarenta y ocho horas de anticipación.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Cáceres, 30 de junio de 1965.—4.264-A.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO 1824/1965, de 24 de junio, por el que se concede a doña Teófila González Ruiz transmisión de la pensión causada por el soldado de Milicias de FET y de las JONS Gonzalo López González.

Vacante, por haber alcanzado la mayoría de edad el día trece de diciembre de mil novecientos sesenta don Juan Antonio López Nieto, la pensión anual extraordinaria de setecientas noventa y cinco pesetas con cincuenta céntimos que le fué concedida como hijo del soldado de Milicias de Falange Española Tradicionalista y de las JONS Gonzalo López González, fallecido en acción de guerra, y al no quedar del causante más descendientes legítimos ni naturales con derecho a pensión, doña Teófila González Ruiz, viuda, madre de dicho soldado y pobre en sentido legal, reúne las condiciones exigidas por la Ley de veinticinco de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro por la que se modifica el artículo ciento ochenta y ocho del Reglamento para la aplicación del Estatuto de Clases Pasivas del Estado.

En su virtud, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de junio de mil novecientos sesenta y cinco,

DISPONGO:

Artículo único.—Por reunir las condiciones legales exigidas y serle de aplicación la Ley de veinticinco de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, se transmite a doña Teófila González Ruiz, madre del soldado de Milicias de Falange Española Tradicionalista y de las JONS Gonzalo López González, la pensión anual extraordinaria de setecientas noventa y cinco pesetas con cincuenta céntimos, que por aplicación de la Ley de diecisiete de julio de mil novecientos cincuenta y seis se elevó a mil ciento noventa y tres pesetas con veinticinco céntimos anuales y que disfrutaba el hijo del mismo Juan Antonio López Nieto, cuya pensión la percibirá por la Delegación de Hacienda de Valladolid desde el día catorce de diciembre de mil novecientos sesenta, mientras conserve la aptitud legal para su disfrute. Desde el día uno de enero de mil novecientos sesenta y uno, por aplicación de la Ley número cincuenta y siete, de veintidós de diciembre de mil novecientos sesenta, esta pensión se eleva a la cuantía de quinientas pesetas mensuales, cantidad que deberá seguir percibiendo hasta el treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y tres, por aplicación de la Ley número ochenta y dos, de mil novecientos sesenta y uno, y Decreto número quince, de mil novecientos sesenta y dos, que la actualiza. Desde el día uno de enero hasta el treinta

y uno de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, el total mensual de esta pensión es de quinientas sesenta y siete pesetas con setenta y siete céntimos. Por aplicación de la Ley número uno, de mil novecientos sesenta y cuatro, y desde el día uno de abril hasta el treinta y uno de diciembre de dicho año, en la cuantía mensual de setecientas nueve pesetas con setenta y un céntimos, y a partir del día uno de enero del corriente año el total mensual que le corresponde es el de ochocientas cincuenta y una pesetas con sesenta y cinco céntimos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticuatro de junio de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

DECRETO 1825/1965, de 26 de junio, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada del Arma de Aviación don Francisco Pina Alduini.

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada del Arma de Aviación don Francisco Pina Alduini, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día veinticinco de febrero del corriente año, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de junio de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

DECRETO 1826/1965, de 26 de junio, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada de Ingenieros don Pedro Bonell Aldoma.

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Ingenieros don Pedro Bonell Aldoma, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,